



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

71

ALCORCÓN NÚMERO 5

EDICTO

Doña Martina Milano Navarro, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Alcorcón (Madrid).

Hace saber y participa: Que en el juicio de faltas número 156 de 2014 se ha dictado la presente sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia

Que en el juicio de faltas número 156 de 2014 se ha dictado sentencia condenatoria de fecha 15 de mayo de 2014, en la que aparecen implicadas las personas que luego se indican.

Contra la sentencia dictada cabe recurso de apelación, en ambos efectos, para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde la notificación de la misma, debiendo comparecer previamente ante la Secretaría de este Juzgado a fin de tomar nota suficiente.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Bogdan Alexandru Siminiceanu y don Florin Vacarusu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Alcorcón, a 24 de junio de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/22.264/14)

